

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS GORDO PÉREZ, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El municipio de Ayllón (Segovia), situado en la confluencia de las provincias de Soria, Guadalajara y Segovia, cuenta según el último padrón del INE con 1.212 habitantes y una densidad de 9,4 hab/km². Es uno de los lugares más interesantes y desconocidos, en el que el medio ambiente no ha sufrido merma, con una actividad turística creciente, dado su riqueza patrimonial, medioambiental y gastronómica.

El municipio carece de un sistema de tratamiento de aguas residuales. El municipio quedó fuera del último convenio firmado entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España (Acuaes), con siete Ayuntamientos de la provincia de Segovia, para ejecutar las obras necesarias para mejorar el saneamiento de las aguas residuales. Ayllón requiere una EDAR acorde a la población equivalente de cada uno de sus núcleos y con las características topográficas, geológicas y ambientales de cada uno de los emplazamientos para captar las aguas residuales y tratarlas.

La EDAR de Ayllón forma parte del paquete de infraestructuras cuya ejecución fue asignada al Ministerio de Medio Ambiente, en Protocolo suscrito con la Junta de Castilla y León en 2010, para dar cumplimiento a la Directiva Europea de Vertidos. Su documento de proyecto técnico constituye una actualización del que anteriormente había sido redactado por la Junta de Castilla y León varios años antes. Se halla a la espera de la declaración de interés general que posibilite la expropiación de suelos así como de la posterior dotación para licitación y ejecución.

La carencia de esta infraestructura ha sido determinante en la no-prosperabilidad del trámite ambiental de la ordenación detallada del sector de suelo industrial La Mesa, de cotitularidad municipal. Ayllón cuenta con nuevas Normas Urbanísticas Municipales desde el pasado mes de agosto que nacen huérfanas de un suelo industrial de titularidad municipal listo para ser urbanizado y responder a la demanda local de expansión o crecimiento de negocios. Paradójicamente, pese a no generar otro vertido que el de los aseos de las instalaciones, estos pequeños almacenes o talleres tienen vetado el acceso a este sector porque Ayllón no cuenta con EDAR.

En base a las razones expuestas se formula las siguientes preguntas dirigidas al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente respecto a la construcción y puesta en funcionamiento en el futuro de la estación de depuración de aguas residuales del municipio de Ayllón (Segovia):

- 1.- ¿Considera urgente abordar la depuración de aguas residuales del municipio de Ayllón?
- 2.- ¿Puede informar acerca de la cuantía de las sanciones derivadas del incumplimiento de la Directiva Europea de Vertidos?
- 3.- Una vez concurra la declaración de interés general o subsidiariamente, les sea facilitada la disposición de los terrenos de implantación de la EDAR de Ayllón, ¿cuentan o contarán con consignación presupuestaria para su ejecución?
- 4.- Dentro del conjunto de obras de dicha naturaleza, manifieste su grado de prioridad de la ejecución y puesta en marcha de la EDAR de Ayllón.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 9 de marzo de 2018


EL DIPUTADO
JUAN LUIS GORDO PÉREZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA